



Mi Universidad

- ♥ *Nombre del Alumno:* KARLA VALERIA RAMOS CANSINO
- ♥ *Nombre del tema:* FECUNDACIÓN IN VITRO O MICROINYECCIÓN ESPERMÁTICA (FIV/ICSI) CON TRANSFERENCIA EMBRIONARIA Y CONGELACIÓN DE EMBRIONES
- ♥ *Parcial:* 4
- ♥ *Nombre de la Materia:* MORFOLOGIA Y FUNCION
- ♥ *Nombre del profesor:* FELIPE ANTONIO HERNANDEZ MORALES
- ♥ *Nombre de la Licenciatura:* ENFERMERIA
- ♥ *Cuatrimestre:* 3

FECUNDACIÓN IN VITRO O MICROINYECCIÓN ESPERMÁTICA (FIV/ICSI) CON TRANSFERENCIA EMBRIONARIA Y CONGELACIÓN DE EMBRIONES

La Fecundación in Vitro (FIV) y la Microinyección Espermática (ICSI) son técnicas de reproducción asistida destinadas a facilitar la unión de óvulos y espermatozoides en un laboratorio para obtener embriones que luego se transfieren al útero para lograr la gestación.



I. Descripción del Proceso

Fecundación in Vitro (FIV): La FIV consiste en unir óvulos y espermatozoides en un laboratorio de forma espontánea.

Micro inyección Espermática (ICSI): La ICSI implica la inyección directa de un espermatozoide en cada óvulo.

Desarrollo de Preembriones: Los pre embriones resultantes se desarrollan hasta 14 días. Se transfiere un número limitado (1 a 3) al útero, mientras que los sobrantes viables se congelan para usos futuros.

II. Indicaciones

Las indicaciones más comunes para estos tratamientos incluyen:

- Problemas de fertilidad (ausencia, obstrucción o lesión de trompas, problemas de espermatozoides, endometriosis, alteraciones ovulatorias).
- Fracaso de otros tratamientos.
- Edad avanzada.
- Diagnóstico genético preimplantacional.



III. Procedimientos

Estimulación Ovárica: Se estimulan los ovarios con medicamentos hormonales para desarrollar varios folículos que contienen óvulos.

Extracción de Óvulos: Se extraen los óvulos mediante punción de los ovarios y aspiración de los folículos, bajo guía ecográfica y por vía vaginal.

Preparación y Fecundación: Los óvulos se preparan y clasifican en el laboratorio. Para FIV, se cultivan con espermatozoides; para ICSI, se inyecta un espermatozoide en cada óvulo.

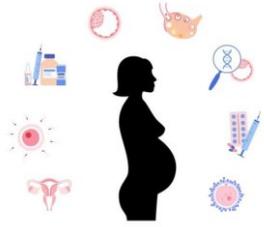
Transferencia Embrionaria: Los embriones se depositan en la cavidad uterina. Este procedimiento ambulatorio generalmente no requiere anestesia.

Congelación de Embriones: Los embriones viables no transferidos se congelan.

IV. Resultados

La probabilidad de éxito depende de varios factores, incluyendo la causa de la esterilidad, la edad de la paciente y la calidad de los óvulos y embriones. Aproximadamente el 80% de las





gestaciones se logran en los primeros tres ciclos de FIV/ICSI. Entre un 40% y 60% de las pacientes obtienen embriones aptos para congelación, y alrededor del 50-70% sobreviven tras la descongelación.

V. Riesgos

Embarazo Múltiple: El riesgo de embarazo múltiple varía según la edad de la mujer y el número y calidad de los embriones transferidos.

Síndrome de Hiperestimulación Ovárica: Se caracteriza por una respuesta ovárica excesiva y puede requerir hospitalización en casos severos.

Embarazo Ectópico: Ocurre en aproximadamente el 3% de los casos.

Aborto: La tasa de aborto es ligeramente superior a la observada en embarazos espontáneos.

Otros Riesgos: Incluyen riesgos psicológicos, complicaciones de la punción folicular, y posibles defectos congénitos y alteraciones cromosómicas en los hijos.

VI. Riesgos Personalizados

Las características médicas, sociales o laborales específicas de cada paciente pueden modificar los riesgos generales o presentar riesgos específicos adicionales.

VII. Información Económica

Los costos de los tratamientos pueden variar según la respuesta a la estimulación ovárica. Los pacientes deben asumir el costo del mantenimiento de la congelación embrionaria.

VIII. Aspectos Legales

Marco Jurídico: Regulado por la Ley 14/2006 sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida. Estas técnicas están destinadas a resolver problemas de esterilidad y prevenir y tratar enfermedades de origen genético.

Donación de Gametos o Embriones: Es un contrato gratuito y confidencial. Los receptores y los hijos nacidos tienen derecho a obtener información general de los donantes sin revelar su identidad.

Destino de Embriones Congelados: Los embriones pueden ser utilizados por la propia mujer, donados con fines reproductivos o de investigación, o cesar su conservación.

Renovación del Consentimiento: Cada dos años se solicita la renovación o modificación del consentimiento para los embriones crio preservados.

Filiación en Caso de Fallecimiento del Varón: La filiación se determina si el material reproductor estaba en el útero de la mujer en la fecha de la muerte del varón o si él había consentido su uso póstumo.



